

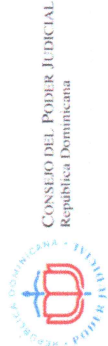


CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

OFERTA ECONÓMICA

SNCC F-033-OFFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:		CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA LOS SERVICIOS DE RESERVA DE HOSPEDAJE PARA PERSONAL DEL PODER JUDICIAL -- DIRIGIDO A MIPYMES					No. Expediente:		CMJ-2023-087	
Nombre del Oferente:		ROSARIO & PICHARDO, SRL (EMELY TOURS)					RNC/Cédula:		101526513	
Fecha:		24 DE ABRIL, 2023					RPE:		629	
Lote	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (*)	ITBIS 18% (incluido)	ITBIS RDS (incluido)	Precio Unitario Final (**)	Precio Total (***)	
I	Hospedajes: • Norte América	HOSPEDAJE INTERNACIONAL	SERV.	1						
	Hospedajes: • Centroamérica	HOSPEDAJE INTERNACIONAL	SERV.	1						
	Hospedajes: • Sudamérica	HOSPEDAJE INTERNACIONAL	SERV.	1						
	Hospedajes: • El Caribe	HOSPEDAJE INTERNACIONAL	SERV.	1						
	Hospedajes: • Europa	HOSPEDAJE INTERNACIONAL	SERV.	1						
	Hospedajes: • Continente Asiático	HOSPEDAJE INTERNACIONAL	SERV.	1						
	Hospedajes: • Continente Africano	HOSPEDAJE INTERNACIONAL	SERV.	1						
	Hospedajes: • Medio Oriente	HOSPEDAJE INTERNACIONAL	SERV.	1						
					SUBTOTAL		RDS		2,000,000.00	
					TOTAL ITBIS (incluido)		RDS			
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO POR SERVICIO: QUINCE POR CIENTO (15%)		VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (CON IMPUESTOS INCLUIDOS):					VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RDS (CON IMPUESTOS INCLUIDOS)		2,000,000.00	
		DOS MILLONES CON 00/100 PESOS ORO DOMINICANO)								
JULIO ROSARIO PEÑA, en calidad de GERENTE, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de ROSARIO & PICHARDO, SRL (EMELY TOURS)							Firma y Sello:			



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Republica Dominicana

OFERTA ECONÓMICA

SNCCF-03-OFFERTA ECONOMICA

Título del Proceso:	CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA LOS SERVICIOS DE RESERVA DE HOSPEDAJE PARA PERSONAL DEL PODER JUDICIAL -- DIRIGIDO A MIPYMES	No. Expediente:	CM-2023-087
Nombre del Oferente:	ROSARIO & PICHARDO, SRL (EMELY TOURS)	RNC/Cédula:	101526513
Fecha:	24 DE ABRIL, 2023	RPE:	629

(*) LOS "PRECIOS UNITARIOS" DE CADA RENGLÓN SERÁN DADOS DE ACUERDO AL PAÍS DEL CONTINENTE O REGIÓN QUE CORRESPONDA AL MOMENTO DE LA SOLICITUD

(**) LOS "PRECIOS UNITARIOS FINAL" SON LOS MISMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEBIDO A QUE LOS PRECIOS DE HOTELES INTERNACIONALES VIENEN DADOS CON LOS IMPUESTOS YA APLICADOS DEL PAÍS DE ORIGEN

(***) EL "PRECIO TOTAL" EN CADA RENGLÓN, SERÁ SIEMPRE EL MISMO PRECIO UNITARIO DADO

Obligaciones mínimas del Oferente para el proceso:

- Reservar, emitir, marcar y cancelar hospedajes internacionales
- Modificación frecuentes de itinerarios
- Presetar la propuesta de adquisición de hospedaje incluido, según corresponda
- Reemisión de hospedaje
- Tramitar hospedaje vía internet o página web y envío de confirmación vía internet
- Si la Entidad Contratante lo requiere, el Proveedor presentará varias propuestas con diferentes hospedajes de manera que ésta pueda escoger la que más les convenga a sus intereses
- Asistir personalmente a la Institución con un ejecutivo de cuenta asignado para brindar una buena atención, asesoramiento, rapidez en las reservaciones y emisiones del hospedaje solicitados, la misma persona que llevará el registro, control y seguimiento de los requerimientos institucionales. Para lo cual se notificará al inicio de la prestación del servicio, los nombres de este ejecutivo de cuenta asignado.
- Establecer un canal de solicitudes extraordinarias ocurridas fuera del horario laboral
- Gestionar con la Institución soluciones a los problemas que surjan durante la prestación del servicio
- En caso de que el Proveedor sostenga una reserva por determinado tiempo a requerimiento de la Institución contratante, o genere los cambios de reserva que originen una cuota o penalidad adicional, deberá incluir dicho monto en el precio de la factura emitida respectivos a las eventuales tasas y penalidades aplicadas por el hotel por la cancelación del hospedaje no utilizado.
- En el caso de hospedaje emitido y no utilizado, el Proveedor emitirá una Nota de Crédito (si procede de acuerdo a las políticas de cancelación del hotel) según corresponda, la cual podrá presentarse siempre que sea posible, mediante un desglose de los valores
- Presentar semanalmente facturas emitidas, las cuales deberán tener anexos el reporte BSP (Plan de facturación y liquidación). La presentación de estas facturas condicionará el pago de la próxima factura a la agencia de viajes contratada
- Cada servicio incluirá la cotización, la reserva, la emisión, modificación, cancelación y reembolso del hospedaje (inclusive si se trata de hospedaje para varias personas que viajan juntas, teniendo un mismo origen y destino)
- Preparar y hacer entrega de itinerarios para todo hospedaje oficial, previo a la partida del viajero, que contenga la siguiente información:
 - Hora del Check In y del Check Out
 - Requisitos y restricciones que deban tomarse en cuenta a la hora de realizar su Check In
- Si la Entidad Contratante estimase que los citados bienes/servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Institución exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación,
- El Proveedor el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presentes Términos de Condiciones Específicas.
- El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual
- La Agencia de Viajes adjudicataria quedará expresamente obligada a ejecutar el contrato bajo estricta confidencialidad y reserva sobre los documentos y contenidos a los que tenga acceso para el desarrollo de los trabajos. Asimismo, quedará obligada al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

OFERTA ECONÓMICA

SNCCF-033-OFFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA LOS SERVICIOS DE RESERVA DE HOSPEDAJE PARA PERSONAL DEL PODER JUDICIAL -- DIRIGIDO A MIPYMES			No. Expediente:	CM-2023-087
Nombre del Oferente:	ROSARIO & PICHARDO, SRL (EMELY TOURS)			RNC/Cédula:	101526513
Fecha:	24 DE ABRIL, 2023			RPE:	629

Requisitos Pasaportes y Visados:

Es responsabilidad de cada pasajero tener sus documentos requeridos al día para poder viajar al extranjero; esto es, es recomendable que el pasaporte tenga un mínimo de vigencia de 6 meses, de lo contrario, no nos hacemos responsables si el pasajero no tiene su documentación requerida al día y no le sea permitido viajar.

Recomendamos viajar siempre con un seguro de viaje que le proteja ante cualquier eventualidad de salud que pueda ocurrir o algo relacionado al viaje como pérdida de maletas, entre otros.

Descuentos y concesiones para empleados del CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, como cliente Corporativo:

Atendiendo a las necesidades de viajes personales de sus empleados podríamos ofrecerles, en caso de que seamos los adjudicatarios, las siguientes facilidades:

- 1) 5% de descuento en excursiones internacionales, dependiendo del destino (excluyendo el valor de los boletos aéreos)
- 2) 5% de descuento en reservas en hoteles internacionales
- 3) 5% de descuento en excursiones locales
- 4) 10% de descuento en hoteles locales (en temporada alta débase considerar reservar con tiempo)
- 5) 5% de descuento en los seguros de viaje
- 6) Asistencia y orientación para gestiones de visado totalmente gratis.

